

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 688

CURACAUTIN 07 de Septiembre del 2018

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Directiva de la Asociación de Fútbol de Curacautín, para asistir a la comuna de Pucón a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad", y

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en la Directora de Administración y Finanzas doña VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ, MULTICOLOR AÑO 2013.
PATENTE	FXZZ-40
COMETIDO	TRASLADO DELEGACION ASOCIACION DE FUTBOL.
CHOFER	JORGE JAVIER YAÑEZ SALINAS
LUGAR	COMUNA DE PUCON
DIAS	DOMINGO 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE


GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

VCG/JAFG/GKWS/fsna.
DISTRIBUCION:
- CONDUCTOR
- ARCHIVO EDUCACION


VIVIANA DEL C. CID GARRIDO
Directora de Administración y Finanza